

Condiciones Particulares

Datos del Cliente

Razón Social/Titular de los suministros		CIF/NIF	
Correo electrónico para notificaciones		Tel de Contacto	

NOTA: El correo de notificaciones indicado será al que se le envíen los contratos, facturas,... por parte de PAGALJUSTO. Este servicio únicamente se ofrece vía telemática, por lo que es condición imprescindible indicar el correo electrónico.

Suministros

El CLIENTE manifiesta que la relación de suministros contratados objeto del presente contrato son los siguientes:

SUMINISTROS		SUMINISTROS		SUMINISTROS	
CUPS 1		CUPS 11		CUPS 21	
CUPS 2		CUPS 12		CUPS 22	
CUPS 3		CUPS 13		CUPS 23	
CUPS 4		CUPS 14		CUPS 24	
CUPS 5		CUPS 15		CUPS 25	
CUPS 6		CUPS 16		CUPS 26	
CUPS 7		CUPS 17		CUPS 27	
CUPS 8		CUPS 18		CUPS 28	
CUPS 9		CUPS 19		CUPS 29	
CUPS 10		CUPS 20		CUPS 30	

En el caso de ser necesarias mas casillas para rellenar los Suministros, se cumplimentará el Anexo de Ampliación de Relación de Suministros.

Oferta Económica del servicio

El servicio de control y validación de la factura eléctrica PAGALJUSTO es de **36,5 €/año + IVA** por cada suministro. El coste del servicio se realizará mediante un cobro único anual que se implementará una vez haya pasado la promoción gratuita y se renovará tácitamente salvo cancelación expresa del CLIENTE.

Forma de Pago y Duración del contrato

El pago se implementará mediante Orden de Domiciliación SEPA debiendo el CLIENTE formalizar la misma.

La duración del presente contrato se establece en **15 meses** desde la firma del mismo.

Promoción Factura Inteligente PAGALJUSTO.

Se ofrece 3 meses gratuitos para que el CLIENTE puede probar el resultado del servicio contratado. Si pasado los 3 meses, el CLIENTE decidiera no continuar con el servicio, deberá comunicarlo al correo electrónico **clientes@pagalojusto.es** y no se efectuará cargo alguno por parte de PAGALJUSTO, quedando resuelto el contrato en este momento. En caso contrario, se procederá con la facturación indicada.

Orden de Domiciliación de adeudo directo SEPA.

El Cliente autoriza a PAGALJUSTO a domiciliar el cobro de los importes derivados de la ejecución del contrato.

Datos Cliente

Nombre/Razón Social			
Dirección			
Población		CP	
Provincia		País	España
IBAN Cuenta Cliente (1)			
BIC(Swift-Code) (2):			
Tipo de Pago	Periódico	Único	

Datos Prestador del Servicio

Referencia de Mandato	*Se le comunicará en la primera factura emitida		
Identificador			
Nombre/Razón Social			
Dirección			
Población		CP	
Provincia		País	España

Habiendo cursado el Cliente las oportunas instrucciones a la entidad bancaria para la autorización del cargo domiciliado.

Y en prueba de conformidad firman el presente, por duplicado ejemplar, a un solo efecto,
 En _____ a _____ de _____ de _____

PAGALJUSTO

CLIENTE (Firma Representante)

Fdo.

Fdo.

Condiciones Generales

1. Objeto y Definiciones

El objeto del presente contrato es el servicio de control y validación de la factura eléctrica de manera que el CLIENTE reciba vía correo electrónico una simulación de la factura eléctrica para que pueda validar y comprobar que la factura recibida por parte de su comercializadora es correcta.

El CLIENTE puede ponerse en contacto con PAGALOJUSTO para conocer los motivos de dichas diferencias, debiendo facilitar para ello una copia de la factura que haya presentado la incidencia, enviando la misma vía correo electrónico a los datos de comunicación indicados en el presente contrato.

Suministro.

Se entiende como suministro identificado mediante su correspondiente CUPS, como aquellos puntos de los cuales el titular es el firmante del presente contrato o entidad responsable del pago de las facturas eléctricas.

Fijo/Índex.

Se entiende como Fijo un precio Fijo de la energía durante la vigencia del presente contrato y un precio Índex o variable el que varía según los valores de mercado publicados.

2. Precio y Modificación de Tarifas

2.1. Los precios pactados en este Contrato se actualizarán automáticamente el día 1 de enero de cada año conforme al incremento del IPC publicada por el Instituto Nacional de Estadística. A estos efectos se tendrá en cuenta la variación del IPC acumulada en los doce meses previos al mes de noviembre anterior al momento de producirse la actualización contractual de precios aquí pactada.

2.2. Los precios que figuran en las Condiciones Particulares podrán ser modificados por PAGALOJUSTO durante la vigencia del Contrato o de cualquiera de sus prórrogas, debiendo ser debidamente comunicados al Cliente, mediante escrito dirigido al mismo o nota en la factura habitual de consumo anterior a la modificación, con una antelación de 30 días a la entrada en vigor. Transcurridos 15 días desde la comunicación de la revisión del precio al Cliente sin que éste haya manifestado su voluntad de resolver el Contrato, se entenderá que el Cliente acepta la modificación de las Condiciones Económicas.

3. Aceptación del Contrato

El CLIENTE autoriza a PAGALOJUSTO a que pueda comprobar su identidad, legitimidad y solvencia, así como la exactitud de los datos aportados. La entrada en vigor del presente contrato quedará condicionada a la citada comprobación, pudiendo PAGALOJUSTO, en virtud de dicha comprobación, no activar el servicio, sin que proceda indemnización alguna por ello.

El servicio establecido en el presente contrato, NO podrá ser implementado para CUPS con tarifa 6.X en la que los cálculos de los excesos de implementen mediante acceso a curvas cuarto horarias y para aquellos suministros en los que la simulación de nuestra factura requiera de datos horarios de consumo, es decir contratos de suministro indexados con cálculo por curva horaria de consumo.

En el caso de detectar alguno de estos suministros con estas características, se comunicará de este hecho al CLIENTE y únicamente se procederá a dar el servicio de aquellos que cumplan los requisitos para poder dar el servicio objeto del presente contrato.

4. Equipo de medida

El CLIENTE deberá disponer de un equipo de medida verificado y homologado, de conformidad con la legislación vigente en cada momento para poder llevar a cabo el servicio ofertado.

5. Duración del contrato

Este contrato entrará en vigor en la fecha de firma y mantendrá su vigencia durante el periodo establecido en las Condiciones Particulares, prorrogándose por periodos anuales de tiempo si ninguna de las partes lo denuncia fehacientemente a la otra con una antelación de 15 días previamente a su vencimiento, ni incumple el clausulado del presente contrato, dado que, en ese caso, éste tendría vigencia hasta que fuese resuelto por la parte cumplidora.

6. Facturación y Pago

PAGALOJUSTO emitirá la factura mediante correo electrónico según los datos de comunicación facilitados, con la cantidad a abonar por el CLIENTE derivada del presente contrato, acorde las cantidades establecidas en las condiciones particulares.

Las cantidades facturadas serán domiciliadas por PAGALOJUSTO dentro de un plazo de 3 días desde la fecha de emisión de la factura.

En caso de devolución de la domiciliación del pago de la factura, PAGALOJUSTO trasladará al CLIENTE una penalización que le permita cubrir los costes ocasionados por devolución de la misma.

La falta de pago dará derecho a PAGALOJUSTO a resolver el contrato y, si lo estimara oportuno, a proceder a su reclamación arbitral o judicial, aplicándose desde la fecha del incumplimiento el interés de demora establecido en la Ley, así como los gastos adicionales de posibles devoluciones realizadas por el CLIENTE.

PAGALOJUSTO podrá suspender el servicio al CLIENTE, si transcurrido el plazo de pago y previo requerimiento por escrito al CLIENTE, no se hubiese hecho efectivo el pago íntegro de las facturas vencidas.

El ejercicio por PAGALOJUSTO del derecho a suspender el servicio no exime al CLIENTE de la obligación de pagar el importe de la facturación pendiente, conforme a lo establecido en el contrato y sus correspondientes.

7. Modificación de las condiciones económicas

PAGALOJUSTO podrá modificar las condiciones económicas, informando al CLIENTE con un preaviso mínimo de 30 días antes de la entrada en vigor de la modificación. En caso de que la modificación suponga una reducción del descuento propuesto, el CLIENTE podrá resolver el contrato, comunicando su decisión dentro de los 30 días siguientes a la notificación.

En caso de que el CLIENTE no hubiera manifestado su intención de revocar el contrato, se entenderá que acepta las nuevas condiciones económicas. Si por cualquier motivo ajeno a PAGALOJUSTO, no pudiera hacerse efectiva la resolución contractual por parte del CLIENTE con anterioridad a la entrada en vigor de los nuevos precios establecidos, éstos serían aplicables al CLIENTE hasta que pudiera hacerse efectiva.

PAGALOJUSTO



Fdo.

CLIENTE (Firma Representante)

Fdo.

8. Detección de factura incorrecta y reclamación.

En el caso de detectar una factura cuyo importe no coincida con la enviada por PAGALOJUSTO, el CLIENTE enviará una copia de la factura recibida por parte de su actual comercializadora y PAGALOJUSTO le indicará los motivos de las incidencias para que éste puede llevar a cabo una reclamación.

Si el CLIENTE desea que sea PAGALOJUSTO tramite la reclamación por facturación incorrecta, se establece un coste mínimo de gestión de 25 € por cada factura reclamada, siendo los honorarios totales del 25% del coste finalmente abonado por parte de la comercializadora al CLIENTE como consecuencia del servicio de reclamación, salvo que se pacte condiciones especiales entre las partes.

9. Autorización de acceso a datos de consumo

El CLIENTE autoriza durante la duración del presente contrato a PAGALOJUSTO al acceso a los datos registrados en el contador de cada CUPS establecidos en las Condiciones Particulares, para obtener los valores de cierre del consumo de energía activa, energía reactiva y máxímetros registrados si los hubiere.

10. Comunicaciones

El CLIENTE podrá ponerse en contacto con PAGALOJUSTO a través de los siguientes medios indicados a continuación siendo preferentemente la comunicación vía correo electrónico

Teléfono

964 04 20 84

Correo Electrónico

clientes@pagalojusto.es

11. Confidencialidad de los datos

El acuerdo de confidencialidad establecido en el presente pacto tendrá validez durante la vigencia del contrato y seguirá en vigor, al menos, durante 5 años más después de la extinción, por cualquier causa, del mismo.

Lo contenido en este contrato no obligará a confidencialidad en lo referente a:

- Cualquier información o conocimiento revelado legítimamente por terceros que hayan autorizado su difusión.
- Cuando la información sea requerida por imperativo legal.

12. Protección de datos personales

PAGALOJUSTO informa al CLIENTE de que los datos personales contenidos en el presente contrato y los generados por la prestación del servicio, todos ellos relativos al CLIENTE, serán incorporados a un fichero cuyo responsable es PAGALOJUSTO, con la finalidad de prestar el servicio, entendiéndose que la firma del presente contrato implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento. El CLIENTE tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiendo un escrito a la dirección de PAGALOJUSTO indicada en el presente contrato.

Respecto de los datos personales a los que PAGALOJUSTO tenga acceso como consecuencia de la prestación del servicio, se entenderán facilitados de forma voluntaria por el CLIENTE, y sólo serán utilizados con la finalidad de prestar aquél, siguiendo en todo momento las instrucciones del CLIENTE, comprometiéndose PAGALOJUSTO a no aplicarlos ni utilizarlos para finalidad distinta de la pactada y a no comunicarlos a otras personas, así como a destruir los soportes y/o documentos donde se contengan dichos datos al finalizar el presente contrato, salvaguardando en todo caso las pruebas necesarias respecto a las actuaciones realizadas. En todo caso, los papeles de trabajo y el diseño o sistema de análisis serán propiedad de PAGALOJUSTO.

Asimismo, ambas partes se comprometen a adoptar las necesarias medidas de seguridad para la protección de dichos datos en el nivel que les corresponda de acuerdo a la regulación legal.

13. Subrogación y Cesión

Para la subrogación en los derechos y obligaciones del Contrato, bastará con comunicar de forma fehaciente a PAGALOJUSTO el cambio de titularidad, siempre que se esté al corriente en el pago. Esta comunicación deberá contener la conformidad del nuevo CLIENTE que deberá hacer constar sus datos personales y domicilio a efectos de presentación de las facturas, el CIF o NIF, y los datos de domiciliación bancaria.

PAGALOJUSTO podrá ceder el Contrato y los derechos y obligaciones dimanantes del Contrato a cualquier sociedad participada, vinculada o sucesora de PAGALOJUSTO que pueda prestar en un futuro el servicio objeto del Contrato, bastando a tal efecto la oportuna comunicación al CLIENTE.

PAGALOJUSTO podrá ceder el cobro de las facturas a una empresa colaboradora durante la prestación del servicio, comunicando de este hecho al CLIENTE, no afectando a las condiciones firmadas en el presente contrato.

14. Cierres de lectura real del contador

Todas las facturas simuladas emitidas por PAGALOJUSTO se basan en los valores de cierre reales detectados por el contador, pudiendo en ocasiones no coincidir las fechas de la factura con las emitidas por parte de la comercializadora. Para poder llevar a cabo la comprobación en estos casos, la suma de las facturas simuladas por PAGALOJUSTO debería coincidir con la suma de las facturas emitidas por parte de la comercializadora.

15. Rescisión del contrato

Además de las causas generales de rescisión de los contratos, el presente se considerará resuelto por la insolvencia definitiva o provisional, quiebra o suspensión de pagos de cualquiera de las partes contratantes. La resolución anticipada del contrato por parte del CLIENTE no le exime del pago de las facturas pendientes entre las partes debiendo abonar las mismas a PAGALOJUSTO.

16. Sometimiento al fuero

Las partes, con renuncia al fuero propio si lo tuvieran, se someten la junta de Arbitraje a la que se encuentra adherida PAGALOJUSTO o en su caso a la regulación y normativa vigente que exista en cada momento.

17. Régimen del contrato

Este contrato tiene carácter mercantil y se regirá por sus propias cláusulas o, en lo que en ellas no estuviera contemplado, por lo previsto en las disposiciones españolas contenidas en el Código de Comercio, Leyes especiales y usos mercantiles.

Y en prueba de conformidad firman el presente, por duplicado ejemplar, a un solo efecto,

En _____ a _____ de _____ de _____

PAGALOJUSTO

CLIENTE (Firma Representante)

Fdo.

Fdo.